

EL CLAMOR DEL PAIS

antes "EL AGENTE"

PERIODICO AUTONOMISTA.

Año XVII } SE PUBLICA
MARTES, JUEVES Y SABADO.

Puerto-Rico, Abril 9 de 1889

ADMINISTRADOR } Num 43
ARTURO CORDOVA.

IMPRENTA DE "EL CLAMOR DEL PAIS"

PLAZA DE ALFONSO XII, 26 (PUERTO-RICO)

Colocada esta IMPRENTA á la altura de las mejores de esta Isla, ofrece al público sus TRABAJOS TIPOGRAFICOS. Todos los encargos, por difíciles y complicados que sean, serán servidos con

PRONTITUD, ESMERO Y BARATURA

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes y con una gran coleccion de caracteres de letras modernas y de suma elegancia.

Targetas de todas clases, timbres, membretes, recibos, letras de cambio, manifiestos, conocimientos, circulares, esquelas de todo género, programas, carteles, anuncios, periódicos, folletos, libros, estados, libros talonarios, reglamentos, adornos y cuanto al ramo de tipografía se refiere, se hará con la perfeccion que pueda ejercer cualquier establecimiento de su género en el país.

TARIFA DE PRECIOS

DE LA SUSCRICION

EL "CLAMOR DEL PAIS" QUE REGIRA DESDE ESTA FECHA EN LA CAPITAL

Por un mes..... \$1
Por un trimestre.... 2-75
Por un semestre.... 5
Por un año..... 9

EN EL RESTO DE LA ISLA
Por un trimestre.... \$3
Por un semestre.... 5-50
Por un año..... 10

FUERA DE LA ISLA
Por un semestre.... \$6
Por un año..... 11

Pago adelantado. No se servirá ninguna suscripción que no haya sido previamente satisfecha.

Se suscribe en la administración de este periódico, Tetuan 26; en Ponce, en el establecimiento de don Olimpio Otero, y en las demás Agencias que expresamente se designan en este periódico.
Puerto-Rico, 1º de Julio de 1887.

G. BOLIVAR y Ca.

TETUAN 21

Imacénistas

Importadores de provisiones.

VENTAS AL POR MAYOR.

Dueños de la antigua y acreditada Fábrica de Fósforos, establecida en Santurce marcas CONILL—Depósito: Tetuan 11.

Agentes de la acreditada marca de Cigarrillos PAJARITO ó BELLEZA.

Fabricantes de Licores de todas clases.

Admiten azúcares á consignacion.

Tienen constante surtido de Maderas del país, en todas sus variedades.

AVISO

Substituyendo las mismas causas que impidieron la celebracion de la Junta á que fueron convocados los señores acreedores del finado don Leonardo Igaravidez para el 23 de Febrero último y habiéndose ya hecho cargo de la administración de la Central San Vicente los referidos acreedores por medio de la Comisión que eligieron para representantes y ejercitar sus derechos en el propio acto de efectuar el convenio que puso término á la quiebra del señor Igaravidez, se aplaza indefinidamente la mencionada reunion hasta que aquella causa desaparezca.
Puerto-Rico, Marzo 27 de 1889.—Julio A. Geigel.—Julian E. Blanco. 6-5

ATENCION

Se compra una CASA situada en el trayecto desde Puerta de Tierra hasta Santurce, ó en Cataño.

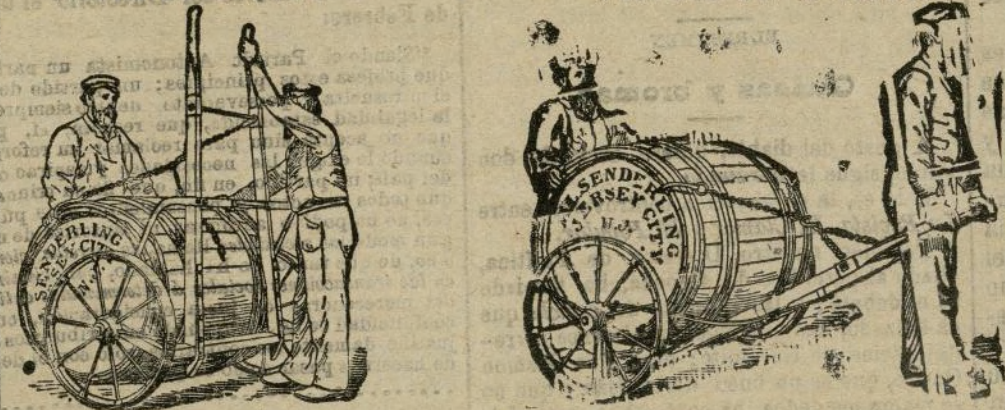
Informarán, calle del Cristo 26.

CARROS

ESPECIALES PARA BOCOYES.

ANTES DE CARGAR

DESPUES DE CARGADO.



ECONOMIA DE BRAZOS, TIEMPO Y TONELEROS.

No se estropean los envases al ser transportados á cualquier distancia. Bastan dos hombres para la carga, conduccion y descarga.

Presta utilísimos servicios á los Comerciantes y Hacendados.

Para Informes dirijirse á JOSE T. SILVA, Agente.

NOTA.—HAY DE MUESTRA EN ESTA CAPITAL EN UNO DIARIO.

“LA NORWICH UNION”
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN 1797
INGLATERRA
SINIESTROS PAGADOS, \$22,500,000.
Ha nombrado representantes en esta Isla á los señores
JOSE T. SILVA, Tetuan 35 (Puerto-Rico).

NONIS & Co.
ARBOLE—PUERTO-RICO
Comerciantes Comisionistas

Agentes de las líneas de vapores Antillana Atlas, Winchester, Honduras and Central American y del San Juan y Cristóbal Colon. Del Lloyd de Londres, Deutsche Lloyd de Berlin y Commercial Union Fire Assurance Company, de Londres. Corresponsales generales del Board of Underwriters of New-York. Representantes del Central Bureau of Marine Insurance.

Dr. Gabriel Gimenez Sanjurjo,
ESPECIALISTA
EN AS

Enfermedades de la Vista

CALLE DE LA CRUZ NUMERO 17.

Consultas de 1 á 3 de la tarde 21-30

INTERESANTE

En Sabana-lana, término municipal de Rio piedras, se arrienda una estancia propia para la cria de ganado. En la misma estancia existen actualmente 163 reses vacunas, 5 caballos y 50 bueñas de anubio que se desean vender, el que interese puede entenderse con el encargado para su venta, José Caidas.
Puerto Rico, Febrero 16 de 1889
21-24

LA SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Cail
DE PARIS.

que ha hecho perfecciones importantes en la construccion de toda clase de máquinas y aparatos para la fabricacion de azúcar y destilacion, así como tambien en la de puentes y locomotoras, ofrece sus trabajos á precios reducidos por medio de sus agentes generales en esta Isla.
JOSE T. SILVA

PEDRO GANDIA CORDOVA,

AGENTE GENERAL PARA TODA LA ISLA

DEL

SR. J. C. d'AZEVEDO,

REPRESENTANTE

de las más acreditadas fábricas Norte-Americanas de todas clases de efectos, como son:

HABINA marca "Cordero"
MANTROCA marcas "Cerdito" "Castellana," "Neplus ultra," "Gallo" y "Emerson."
TOCINO... } DE HALSTEAD Y Cº
JAMONES }
PAPEL de estraza.
PROVISIONES en general.
ESCOBAS de millo.
CRISTALERIA.
QUEBRO "Young América."
VELAS de sebo marca "Oriental."
EFECTOS PLATEADOS—CORDELES.

EFECTOS de hierro apocelanado.
" de hoja de lata.
PINTURAS.
GALETTAS de Van Derveer & Holmes.
BARNICES, FUEGOS artificiales.
FERRETERIA, TINTAS y MUELAGOS.
QUINCALLA, EFECTOS de escritorio.
MADERAS, PERFUMERIA.
JUGUETES, PIANOS y ORGANOS.
CARRUAJES.
INSTRUMENTOS de Agricultura.

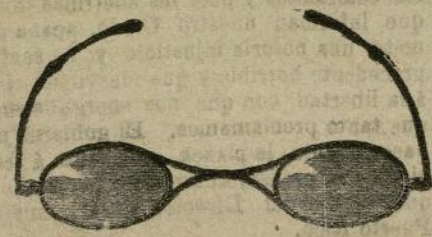
y un considerable número de artículos propios para este país.

ALMACEN DE MUESTRAS... CALLE DE LA FORTALEZA, N° 40,

donde hay á la vista constantemente Muestras y Catálogos y se garantiza que los precios son los de Fábrica con los mayores descuentos que éstas conceden.

Residiendo en New-York el señor d'Azavedo y estando en continua relacion con los fabricantes que representa, garantiza el buen cumplimiento de toda orden que pase por nuestras manos tanto en la calidad de los efectos, envases y empaque onanto en la prontitud del embarque y precios y descuentos cotizados.

Esta Agencia se encarga de pedir á New-York cualquier clase de objeto, sea para uso personal ó para comerciar, los cuales serán despachados por el señor d'Azavedo en aquella Ciudad. Se ruega, en bien de sus intereses, á los señores Comerciantes de la Isla que pasen á esta Ciudad, se sirvan examinar las muestras y catálogos de esta Agencia. Se harán viajes regulares á la Isla con objeto de facilitar los pedidos á los comerciantes que no pasan á esta Ciudad y se ministrará por correo cualquier informe que se interese sobre precios etc.



FRANCISCO PELAEZ,
OPTICO

FORTALEZA 21 (P. R.)

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que pueden encontrarse además de un gran surtido de GAFAS, ESPEJUELOS y QUEVEDOS, muchos instrumentos de óptica y física de las mejores fabricas de Paris.

LA ALETORIA

Bomba aspirante é impelente de aplicacion general y adaptable especial mente á los usos domésticos.

La Aletoria es una bomba de nuevo sistema no parecida en nada á ninguna otra de las conocidas hasta hoy.

La Aletoria es la bomba más fuerte, la más sencilla, la más cómoda, la más duradera y sobre todo la más barata.

La Aletoria es la bomba que ocupa ménos espacio y tan ligera que, con la fuerza de un niño, eleva el agua á la altura de un cuarto piso.

La Aletoria es la bomba que ha sido premiada con Medalla de Oro en todas las Exposiciones s á que ha concurrido, y en la de Barcelona ha obtenido la más alta recompensa.

La Aletoria puede verse funcionar en casa de los señores Ferran y Serrat.

San Francisco 61, único depósito en Puerto-Rico.

Gran Fábrica de Fósforos

MARCA "CONILL"

DE G. BOLIVAR Y Cº

Establecida en Santurce con depósito en la Capital Tetuan 11 y 13.

En virtud de que todos nuestros relacionados de la Isla solicitan con preferencia marca CONILL, anunciamos, que desde esta fecha nos concretamos á dicha marca.

La reputacion de que goza la referida marca CONILL entre los citados relacionados, es debida indudablemente, á las notables mejoras que hemos introducido en el artículo, tanto en su calidad y bondad, como en su buena apariencia, y es nuestro propósito continuar en la realizacion de todas aquellas reformas que nuestros productos reclaman para mantenerlos á la altura en que siempre han estado.—Puerto Rico, Marzo 1º de 1889.—G. Bolívar y Cº [h. 6 J.]

Batallon Infantería

DE MADRID No. 3.

Debiendo procederse á la contrata para suministro del pan á la fuerza de Batallon, el tiempo que permanezca en esta plaza, es hace público para que los que deseen presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones espuestas en la Oficina del primer jefe, lo verifiquen á las nueve de la mañana de día y ante del actual.

Puerto Rico, 5 Marzo de 1889.—El Comandante Jefe del Detall, Federico Garcia de G. Mata.—Vº Bº—E. Otero Teniente Coronel 1.º Jefe, Riso. 6-1

Aviso

Los que suscriben dueños de la acreditada "Librería y Centro general de publicaciones" LA PROPAGANDA LITERARIA, ponen en conocimiento del público, y en particular de los suscritores á quienes servia las obras el señor don Domingo Bovina, de Ponce de haberse hecho cargo por contrato, de continuarlas hasta su terminacion, advirtiendo así mismo que no responden de la completación de obras que no lleven estampados el sello de dicho establecimiento.

S. G. DE MANTILLA Y Cº
PUERTO-RICO

Wino Peptonico Popsica

CHAPOTEAU

Farmaceutico de 1.ª Clase en Paris

Este medicamento nutre los enfermos y los convalescentes sin fatiga del estomago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento: cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida y separada en partículas y despojada de las partes insolubles, indigestibles.

Otra como reparador en todas las afecciones del estomago, del bido, de los intestinos, las digestiones penosas, el acido de los alimentos; la anemia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impiera la necesidad de nutrir al enfermo, al tisico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaria en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El WINO de CHAPOTEAU es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el canal de su leche.

Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIERNE

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y HERBERIAS

SANDALO de MIDY

Farmaceutico de 1.ª Clase en Paris

Este medicamento cubre los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaliba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en las principales Farmacias

ALIVIA y GUARDA POR MEDIO DE LAS CIGARRILLAS DE LOS

GRANMUEL Y Cº

Este nuevo medicamento es de una aplicacion sencilla para combatir las afecciones de la voz (BRONQUITIS, BRONCOPNEUMONIA, etc.) Basta aspirar el humo de las Cigarrillas para hacer desaparecer el por completo.

En la Estacion de la Ronquera, en la Voz, en el Insomnio, en la Neuralgia de la faz, y en el Tisico laringeo.

UNA ESTUPELLENTA MANERA DE FABRICAR LA FIBRA GRIMM

Resfriados, Tos, Catarros, etc.

Jarabe de Hiposulfito de Cal

de GRIMM Y Cº

Mediante el uso de este medicamento se calman los ataques de tos, desaparecen los sudores nocturnos, disminuye una buena cantidad de la intensidad de los enfermos se mejoran con rapidez. Este Jarabe es un sucedáneo de jarabe de licoriza y bucal real de GRIMM Y Cº, que son los mejores remedios más calmantes é infaltables de los resfriados, tos, catarros, etc.

Este Jarabe es el más eficaz y seguro de todos los que se conocen para combatir los ataques de tos, catarros, etc.

Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIERNE

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y HERBERIAS

EL CLAMOR DEL PAÍS

Puerto-Rico, 9 de Abril de 1889.

LA ACUSACION

"Doloroso se nos hace confesarlo; pero ya no nos cabe duda, y debemos decirlo con nuestra habitual franqueza.

O los hombres desconocidos que escriben El Clamor del País y los que inspiran a El Día se han vuelto locos, ó es un hecho incontestable que son, consciente ó inconscientemente, AUXILIARES DE LAS SOCIEDADES SECRETAS QUE HAN EXISTIDO ó EXISTEN EN EL PAÍS, ATENTATORIAS A LA SOBERANÍA DE ESPAÑA EN ESTA PARTE INTEGRANTE DE SU IMPERIO, Y ENEMIGOS MORTALES POR ENDE DEL PARTIDO AUTONOMISTA, CUYA EXISTENCIA ABORRECEN Y CUYA ORGANIZACION COMBATEN, PORQUE LES CIERRA EL PASO A TODA TENTATIVA DE CRIMINAL SEPARATISMO."

De la Revista de Puerto-Rico núm. 22, correspondiente al 16 de abril de 1889.

DECLARACIONES

Los dos últimos artículos de La Revista, con los epígrafes de "La mejor razón los gritos" y "Los hombres de EL CLAMOR DEL PAÍS, faltos de base y de sentido, pero acres y desatentados, como todos los que tiene la habilidad de dedicarnos el colega, llevan la tendencia manifiesta de ponernos frente á frente del señor don Rafael María de Labra, haciendo entender al país que EL CLAMOR no marcha en armonía con este ilustre hombre público, á quien La Revista, desgraciadamente, toma de instrumento pretendiendo atenuar desaciertos y errores políticos que están en la conciencia de todo el partido.

Otra vez nos vemos compelidos á hacer nuevas y terminantes declaraciones.

EL CLAMOR DEL PAÍS tiene en muy alto concepto la significación social y política del señor don Rafael María de Labra, y estima demasiado su prestigiosa personalidad, para deslustrar su nombre, convirtiéndolo en bandera ó escudo de ambiciones bastardas.

EL CLAMOR DEL PAÍS no prodiga jamás sus aplausos, sino en las ocasiones en que aparezcan justificados y está demás decir que repugna y rechaza las protestas de esa admiración extemporánea que pudiera confundirse con la adulación y el servilismo. Juzga á los hombres por sus servicios, los estima por su laboriosidad y por su consecuencia de toda la vida—los respeta por la corrección y seriedad de sus actos. Si esto es—como lo entiende La Revista—combatir la política del señor don Rafael M. de Labra, el partido habrá de apreciarlo.

Fuera de esto, declaramos lealmente que el señor Labra no es para nosotros—ni él pretende serlo para nadie—una entidad indiscutible; mas en las actuales circunstancias, EL CLAMOR no ha tenido sino motivos de elogios y reconocimiento públicos para la prevision y el acierto de la conducta y consejos políticos del leader.

El señor Labra no necesita en estas regiones de apoderados y procuradores oficiosos para conocer nuestros juicios, ni él, desde su elevación, se hace cargo de pueriles enredos, chismográficos. Aprovechamos cada correo enviándole y por docenas nuestros periódicos prescindiendo de epístolas, y congratulaciones, persuadidos de que el señor Labra tiene bastante firmeza y claridad de juicio para aequilibrar nuestra conducta y formar de ella el concepto que á bien tenga.

Por último, EL CLAMOR considera impertinente la pretensión de barajar el nombre del señor Labra en las controversias periodísticas. Si hemos aceptado y seguido su política, si le hemos reconocido como leader indiscutible del partido autonomista puertorriqueño, serán estériles los empeños que ponga en juego la Revista para divorciarnos de dicho señor porque así convenga á sus ambiciones y exclusivismos, nuevos y únicos en esta tierra de cándidos.

CRONICA DEL DIA

LA OPINION

El señor Presidente del Comité autonomista de Guayama, se ha servido dirigirnos, en copia, los documentos que se le han...

La dignísima y correcta actitud en que se ha colocado el Comité de Guayama y los afiliados á quienes aquél representa, merecen los aplausos de la prensa y de todo el partido.

Sr. Director Presidente del Partido Autonomista Puertorriqueño.

En manos del señor Secretario de este Comité, que tengo la honra de presidir, se encuentra desde el día de ayer á las dos de su tarde, vuestra muy atenta comunicación número 211, fecha 4 de Abril, cuyo recibo me apresuro á acusar.

Por los adjuntos pliegos, podrá ver esa Dirección en la forma que han previsto los autonomistas de esta seccion, adhiriéndose en todas sus partes á la protesta formulada por este Comité.

Con éste acto dejamos confirmada el párrafo de nuestra manifestación en que decia este Comité: que obra inspirado en su propio criterio y en el de los demás autonomistas de la localidad.

En lo que se refiere al incumplimiento del artículo 16 de nuestra Constitución, así mismo proveyeramos con la actividad que nos permitas desplegar las oportunas medidas sanitarias tomadas por la Autoridad local con motivo de la epidemia variolosa que nos azota. Dios guarde á usted muchos años. Guayama, Abril 6 de 1889.—E. Lu goyá.

Al Sr. Dr. don Martín R. Corchado, Director Presidente del Partido Autonomista de Puerto Rico.

Los que suscriben, individuos pertenecientes al partido autonomista de esta Villa, manifestamos que, nos adherimos en todas sus partes á la protesta formulada por nuestro Comité con fecha 29 de Marzo.

Guayama, Abril 5 de 1889.

Manuel Lopez—José Gual—Fabriano Ovejas Sotillo—Juan I. Capó—Cárlas Amadeo—Francisco Gallart—Dionisio Gely—Lodo. Cárlas E. Bruno—Escelástico Montañés—José Antonio Palés—Antonio J. Palés—Domingo Palés—Antonio Mandés—Antonio Romaguera—Florentino Lopez—José M. Lopez—M. Luzzanari—Manuel Luzzanari—Pedro Romaguera—Andrés Martínez—Cárlas Antonini—Julio Collazo—Antonio Perigé—Eugenio Vegas—Antonio J. Peralta—Manuel U. Dalmáu—Luis Venegas?—Juan Francisco Leon—José Fernandez—Betevar Menendez—Ramon Texidor—Tomás Banco—Juan Ortiz—Rafael Castro—Joaquín Fernandez—Tomás Casabianca—Eduardo Matrea—Adrian Beaulien—Ameliano Alvarez—Jesús Collazo—Leocadio Orlandy—José Díaz y Diaz—Antonio Bas—Ezequiel Vazquez—Eugenio Tapatk—Moisés Gordon—Luis B. Castangt—Bas Contreras—Eugenio Rivera—José Suarez—Andrés Alonzo—Manuel Collazo—Baimundo Malpais—Pedro Carreras—Valentin Burtas—Jovito Rodriguez—Eduvigis Barbosa—Jesús Vazquez—Jesús de Rivera—Trinidad Santana—Alberto Diaz—Mannel Gonzalez—M. Gonzalez—Isidoro Roman—Brigido Vega—José San Millán—Gregorio Queter—J. A. Blondet—José de la O. Artiles—Isidoro Maisant—José Lopez—Arturo A. Redin—Dionisio Garcia—Tomás Alvarado—José Atilas—Ezequiel Yera—José Alonzo—Ramon Anés—Juan de la Cruz—José Rivera—Concepcion Morales—Leopoldo Lopez—Luis Blondet—Juan de J. Capó—José Borrera—Andrés Miranda—Francisco Palacio—Antonio Lopez—Manuel Breves—Paulino Garcia—Francisco Negro—Juan Libert—Domingo Montes—Eusebio Cathalivan—Juan Murée—Monerrate Pican—Gregorio Contrera—Francisco Yaisoc—M. Garcés—Félix Pilot—Óndido de los Santos—Oferino Guilleit—Marcelino Babé—Antero Aguioc—Victorio Vazquez—Victor Rey—Juan Gonzalez—Désán Lasallé—Martín Rivera—Emilio Rivera—Eusebio Perez—José Concepcion Flores—Manuel Rodriguez—Ignacio Figueroa—José Martínez—Félix Sibea—Antonio Berrios—Félix Sibea—Santiago Rodriguez—Claudio Sanchez—B. Aquino—Ventura Garcia—Juan Bernier—Félix Dávila—José Carmelo Rodriguez—Simon Guillermo—Santos Lopez—Florentino Suarez—Nazario B. Vera—Catalino de Leon—Francisco Rodriguez—Manuel Sanchez—José B. Rodriguez—Angel M. Rivera—Luis Gott—Antonio Lectora 2º—Emilio Camanano 2º—Gavino Yeo—Guillermo Gonzalez—Antonio Mariño—Venancio Buxó—Abelardo Bessau—Leocadio Pizarro—José Mariano Egea—Vicente Oleofe—Emigio Vazquez—Antonio Romaguera—Antonio Lectora—Pígelito Rivera—J. Vazquez—Pedro Alonzo—Lorenzo Velpre—Manuel Alonzo—Pilar Mendez—Pedro M. Morell—José Morell—Carmelo Sala—Pedro Lopez Idefonso—Eusebio Molina—Santiago Vazquez—Ezequiel Diaz—José Antonio Morales—Juan Enrique—Juan Figueroa—Lorenzo Adareche—Ricardo Espendez—Tomás Banx—Eduardo Yaeobé—José Rivera—Juan Yuert—Agustín Guisarcá—Por Julio Montes y Pínt, Escelástico Montañés—Joaquín Yates—Benigno Vazquez y Breves—Joaquín Flores—Federico Vazquez Carrera—Enrique Capó—Nicasio E. Garcia.

LA PRENSA

EL IMPARCIAL Alea jacta es

Si, si, las cartas están echadas y La Revista debe estar satisfecha. La Delegación y el Directorio del partido autonomista, interpretando mal el querer de sus oponentes y por las doctrinas liberales que informan nuestro Credo, acaban de cometer una notoria injusticia y de sentar un precedente horrible y que desvirtúa el amor á la libertad con que nos enorgullecemos y que tanto proclamamos. El gobierno puede hacer cuanto le plazca, en cuanto á restricción de la prensa, autorizado por el ejemplo que recibe del Directorio autonomista de Puerto Rico.

Lo vemos y nos parece un sueño; lo palpamos y no acertamos á comprenderlo! A El Clamor del País, al periódico viril y enérgico que desde antes de establecerse la Revista en nuestra Isla, venia levantando su potente voz y encaminando todos sus esfuerzos en pró de las conquistas del derecho en Puerto Rico; en pró de nuestras reformas y libertades; á El Clamor que tanto ha combatido las intranquilidades, que tanto ha luchado por la santa causa de la Autonomía, se le niega por el Directorio, el derecho de ser órgano del partido; de defender legítimamente los intereses de la patria puertorriqueña. Contra él se ha formulado la excomunión mayor porque no opina como el Directorio y la Revista; porque se defiende y emite libremente sus opiniones.

Si el Directorio tuviese en sus manos los rayos de Júpiter Tonante los hubiese lanzado contra el colega; si tuviese fuerza material, si fuese poder... lo hubiese triturado para hacerlo desaparecer de un todo.

¿Qué precedente! ¿Qué mofa á las doctrinas liberales... Qué inconsecuencia para un órgano que, como El Clamor, tantos títulos tiene para merecer la gratitud y las consideraciones de todos los que aman á Puerto-Rico y á sus defensores desinteresados; de todos los que hemos nacido en este pedazo de tierra tan querido!

Pues que... para merecer las simpatías del Directorio, necesitaremos, los que nos honramos como periodistas liberales, los que amamos en la libertad de la prensa, pedir á aquel centro que establezca la previa censura que suprimió el Gobierno! ¿En caso inexcusable el Directorio y la Revista? Las plumas de los autonomistas que atacan á los ministros de la corona; que juzgan libremente á los poderes constituidos cuando merecen censura, sin temer á los...

PROTESTAS

CAYEY

Comité Autonomista de Cayey—En el pueblo de Cayey, á tres de Abril de mil...

ochocientos ochenta y nueve, reunido en sesión extraordinaria el Comité local del Partido Autonomista, siendo concurrentes los señores Vice Presidente, don Carlos Lopez Tesorero, don Juan J. Baldrioh; Vocales: don Fructuoso Rivera, don Amador Trias, don Cornelio Ortis; Secretarios: don Aurelio Colon y don Pablo Rubio, se dió lectura á la carta del señor Delegado suplente don Arístides Diaz Diaz, fecha 27 de Marzo, en la que dicho señor se sirve preguntar si este Comité se conforma con el acto del Directorio expulso de la colectividad á El Clamor del País; y enterados, se acordó por unanimidad el contestarle que en modo alguno aprueban el referido acto del Directorio, así como hacen presente al señor Diaz la satisfacción con que ven su correcta actitud en tan delicado asunto.

También fué acordado poner en conocimiento del Directorio nuestra inconformidad en el asunto del proceso contra El Clamor, especialmente el Veredicto, por considerarlo injusto y á todas luces anti-constitucional. En consecuencia, juzgamos praramente personal la petición del señor Lodo, don José J. Vargas, y no como nuestro Delegado.

Acordóse por último protestar enérgicamente contra las vituperables sociedades secretas que, según la afirmación del Directorio en su contestación al Comité de Naranjito, se han formado en el país con el torpe propósito de conspirar contra la Soberanía de España en esta parte integrante de su Imperio nacional. Somos españoles, y como tales excitamos al Directorio para que denuncie ante los Tribunales esas sociedades de que tiene conocimiento, con lo que prestará un valioso servicio al Partido Autonomista y á la Nación.—Cárlas López—Juan J. Baldrioh—Fructuoso Rivera—Amador Trias—Cornelio Ortis—Aurelio Colon—P. Rubio.

Y para remitir á don Arístides Diaz Diaz, según acuerdo, libro la presente copia en Cayey á 3 de Abril de 1889.—El Secretario, Aurelio Colon—V. B.—El Vice Presidente, Cárlas López.

PIEDRAS

Sres. Redactores de EL CLAMOR DEL PAÍS.

Muy apreciables amigos nuestros:

Protestamos enérgicamente contra la resolución del Directorio de declarar que no es órgano del Partido Autonomista el valiente é ilustrado periódico, que ustedes redactan, y al que seguimos teniendo como el más autorizado vocero de nuestra colectividad, así por sus servicios largos y bien probados, como por su doctrina, su independencia de criterio, la altura de sus propósitos y circunspección que rebosan en todos sus escritos.

De acuerdo con las manifestaciones expuestas en su protesta por los señores Font, Zavala, Masferrer y Logroño, las hacemos nuestras en todas sus partes y á la vez rechazamos toda conivencia en sociedades atentatorias á la Soberanía nacional, sociedades cuya existencia protestamos no conocer reclamando del Directorio, en uso de nuestro derecho de españoles y autonomistas que desvanecen esa imputación dirigida al Comité de Naranjito, ó que la concrete ante los Tribunales competentes en cumplimiento del deber que le impone el alto cargo que representa.

Sírvanse señores Redactores publicar esta manifestación en el próximo número de EL CLAMOR DEL PAÍS y felicitándonos por la provechosa campaña que vienen sosteniendo, nos suscribimos sus amigos y correligionarios

Euperto Márquez—A ruego de don Andrés Torres por no saber firmar, R. Márquez—J. Márquez—Isidro Sanjurjo—J. D. Colon—Rufo Hernández—Celestino Márquez—Emeterio Gerona.

LA PRENSA

EL IMPARCIAL Alea jacta es

Si, si, las cartas están echadas y La Revista debe estar satisfecha. La Delegación y el Directorio del partido autonomista, interpretando mal el querer de sus oponentes y por las doctrinas liberales que informan nuestro Credo, acaban de cometer una notoria injusticia y de sentar un precedente horrible y que desvirtúa el amor á la libertad con que nos enorgullecemos y que tanto proclamamos. El gobierno puede hacer cuanto le plazca, en cuanto á restricción de la prensa, autorizado por el ejemplo que recibe del Directorio autonomista de Puerto Rico.

Lo vemos y nos parece un sueño; lo palpamos y no acertamos á comprenderlo! A El Clamor del País, al periódico viril y enérgico que desde antes de establecerse la Revista en nuestra Isla, venia levantando su potente voz y encaminando todos sus esfuerzos en pró de las conquistas del derecho en Puerto Rico; en pró de nuestras reformas y libertades; á El Clamor que tanto ha combatido las intranquilidades, que tanto ha luchado por la santa causa de la Autonomía, se le niega por el Directorio, el derecho de ser órgano del partido; de defender legítimamente los intereses de la patria puertorriqueña. Contra él se ha formulado la excomunión mayor porque no opina como el Directorio y la Revista; porque se defiende y emite libremente sus opiniones.

Si el Directorio tuviese en sus manos los rayos de Júpiter Tonante los hubiese lanzado contra el colega; si tuviese fuerza material, si fuese poder... lo hubiese triturado para hacerlo desaparecer de un todo.

¿Qué precedente! ¿Qué mofa á las doctrinas liberales... Qué inconsecuencia para un órgano que, como El Clamor, tantos títulos tiene para merecer la gratitud y las consideraciones de todos los que aman á Puerto-Rico y á sus defensores desinteresados; de todos los que hemos nacido en este pedazo de tierra tan querido!

Pues que... para merecer las simpatías del Directorio, necesitaremos, los que nos honramos como periodistas liberales, los que amamos en la libertad de la prensa, pedir á aquel centro que establezca la previa censura que suprimió el Gobierno! ¿En caso inexcusable el Directorio y la Revista? Las plumas de los autonomistas que atacan á los ministros de la corona; que juzgan libremente á los poderes constituidos cuando merecen censura, sin temer á los...

PROTESTAS

CAYEY

Comité Autonomista de Cayey—En el pueblo de Cayey, á tres de Abril de mil...

riesgos ni á la cárcel ó al destierro; tendrán que callar cuando no estén conformes con las opiniones ó con la conducta de su Directorio? ¿Somos liberales de mantijillas ó liberales de corazón?

Ayer decíamos que nos inclinábamos á El Clamor del País, y que, autonomistas, pese á quien pese, seguiríamos firmes en nuestro puesto sirviendo los intereses del país que nos vio nacer; hoy decimos que, perseguir á El Clamor y, con su persecución, afectado y amenazado el principio liberal y la libertad de la prensa, no solamente nos ponemos resaca de su lado, sino que persistimos con más fuerza, si cabe, en el propósito de no someternos á la voluntad de los hombres que desde Ponca manejan el fealdad autonomista. Somos hombres libres y esas libertades que tanto hemos exigido al gobierno de la Nación, no estamos dispuestos á sacrificarlas ante los que, intentando mal la voluntad de los puertorriqueños quieren convertirse en invulnerables.

A que nos sigan en este camino invitamos á los autonomistas de corazón. Después que se calmen las pasiones debe convocarse á una asamblea del partido, que es lo único que conviene para satisfacción de la colectividad y á sus más caros intereses, con el fin de que en ella queden todas las diversas opiniones resueltas.

En cuanto al Directorio y la Delegación de Ponca, su propio juicio les dirá lo que deben hacer después de la conducta observada, guiada por apasionamientos de todo punto censurables.

No desaliente

Nuestro apreciable colega El Popular publica parte de una carta que dirigiera el respetabilísimo correligionario y amigo nuestro don Francisco Mariano Quiñones, vecino de San German; y otros desconsoladores conceptos han infundido en nuestro ánimo un desaliento angustioso.

No se desanime nuestro distinguido amigo, que del choque sale la luz, teniendo nosotros esperanza que á efecto de todas estas momentáneas discusiones, se purificará el partido de... aquellos hombres que han podido ser causa de los conflictos presentes, y más tarde de imposiciones irresistibles que hubieran, quizás, ocasionado la muerte del partido.

Es menester que todo se aclare y la ocasión no puede ser más propicia, para que el país sepa quienes son los buenos y quienes los malos; y de este modo el partido cobrará nuevos bríos y actividad.

La idea autonomista es santa, está en el corazón de los puertorriqueños, por lo tanto es indestructible, sólo falta conocer bien á los hombres que viven en ella.

A ese camino vamos.

EL RESUMEN

Guasas y bromas

A gusto del diablo, quiere decir, de don Pablo, sigue la barandada.

Esto es, la encarnizada controversia entre La Revista, El Clamor y El Popular.

También nuestro Director de Política, aliado al periódico de Opepe, ha terciado en el debate; y las víctimas del epígrafe que ha lanzado, han sido nuestros buenos correligionarios de Naranjito; pero don Ramon Castro, que es un buen naranjito y que no se marea los dedos, ha contestado categóricamente al disparo del Directorio.

Caguis y Gurbio no podían quedarse atrás. Se han levantado con una independencia de carácter, que les enaltece ante los ojos de las personas que piensan con su propio cerebro y no se dejan dominar por nadie ni admiten imposición de ningún cacique, y se han colocado al lado de El Clamor.

Peró no solamente los de Caguis y Gurbio le han dado la razón al que tiene, Cinco distinguidos autonomistas, desde Ponca alzan su voz en enérgicos conceptos, y con ella aplauden sin rodeos pusillánimes á El Clamor y censuran abiertamente á La Revista, por su actitud é imputación peregina.

Y éstos señores no son los únicos que engrasan las filas de los partidarios de El Clamor, no señor.

La pluma viril del vigoroso poeta Muñoz Rivera se presenta en el páneque, y en cuatro palabras dice cosas valiosísimas.

Como que ha sido inspirada por la dignidad del político, herida por el cuerpo principal de nuestro partido...

Y á Muñoz Rivera han seguido otros.

Y El Popular, El Resumen y El Imparcial, así han puesto de parte de El Clamor, oyos sacrificios por la causa de la libertad y cuya campaña por la misma, son harto conocidos de los hijos de este suelo.

Sólo La Vos del Pueblo, hasta ahora ha estado dudosa. Ha permanecido sin saber por quien decidirse, hasta el domingo último, que censura al que no debía censurar por muchas causas; y ensalza al que no debía ensalzar en la presente cuestión, que á todo el país preocupa.

Y con una candidez y una inocencia que inspiran pena, llama Providencia á un hombre.

No tanto, estimado colega!

No atribuyamos á una entidad poderes tan supremos, que eso es más que un exagerado hipótesis y nos hace más pequeños de lo que somos.

Peró al fin, ya se ha decidido La Vos por uno de los combatientes. Y aunque se haya arremido al Directorio y á La Revista y no haya protestado, como debía y estaba en el caso de hacerlo, contra el ataque calumnioso endigado á El Clamor, la seguiremos apreciando, porque al menos el país ya conoce su criterio en el asunto y ha cesado de fluctuar entre dos aires.

Entre aquello y esto, estamos por lo segundo.

Y lo peor es, que sobre... la corona que le van á mandar á Palacio, se dice por esos mundos de don Pedro, que ha sido el Director de La Revista quien ha dado lugar á que se le envíe tal obsequio, ofensivo para el país.

También se hizo responsable al mismo Director, de lo que pueda en lo sucesivo, sufrir el partido, y se dice también.

Ah, tantas cosas se dicen que tenemos que callar, no sea que con nosotros quiera el de Ponca pelear!

Guatimólin.

EL BUSCAPIE

No hay tales motes

Ha sufrido un error La Revista de Puerto Rico al decir que nosotros molestamos á la Delegación por su acuerdo de anataema con tra un periódico del partido. No hemos hecho mas que protestar contra una resolución que nos ha parecido y nos parece atentatoria á la libertad del pensamiento.

Creemos que un partido liberal y democrático que aboga por la libertad de imprenta, debe dar ejemplo de esa misma libertad respetando la opinion de sus periódicos. Las condenaciones ex-cathedra solamente se hacen en nombre de una religion dogmática, y los partidos democráticos no tienen dogma: todo en ellos está sometido al imperio de la razon.

Cuando alguien piense de distinto modo que nosotros, tratemos de convencerle ó de que él nos convenza; pero no le maldigamos.

Los que profesan, proclaman y defienden un sistema político, están obligados á practicarle con todas sus consecuencias.

Decir esto y hacer constar nuestra inconformidad con un acuerdo del Directorio del partido no es molestar, como asegura el colega ponceño.

Hemos llegado á un caso en que conviene fijar bien el valor de las palabras, para evitar toda clase de extravíos en el juicio y en la interpretación.

Otro en su puesto

Nuestro querido amigo don Luis Muñoz Rivera, uno de los miembros importantes del partido autonomista, en el cual le aguarda prominente puesto por las condiciones de ilustración, independencia de carácter y desahogada, posición social, que le asisten volviendo por los fueros de su decoro político y por los intereses de la agrupación en que milita, se presenta en las columnas de nuestro estimado colega El Popular en la forma viril, cuanto correcta que habrán de apreciar nuestros lectores; pues que hemos determinado honrar nuestras columnas con ese magnífico alegato en el que rebosan la nobleza y la sinceridad.

Bien está el amigo Muñoz y Rivera en el puesto en que se coloca y mucho mejor nosotros en tan bizarra compañía.

Hé aquí el artículo:

Sin tacha y... sin miedo

Declan los señores del Directorio el día 6 de Febrero:

"Siendo el Partido Autonomista un partido que profesa estos principios: un partido de acción resuelta y perseverante, dentro siempre de la legalidad, esta, que respeta, si, pero que no acepta sino para reclamar su reforma, cuando lo exigen las necesidades y aspiraciones del país; un partido, en fin, que sea su triunfo á todos sus actos y pensamientos sea público, no los podrá autorizar ni autoriza de ningún modo las sociedades llamadas secretas, ciertas ó no, de que tanto se ha hablado, por eliminar en las transacciones sociales á determinadas entidades mercantiles de justa consideración, cuya complejidad se ha empeñado en atribuirnos injustificadamente los contrarios, sólo con el deseo de hacernos pasar como sospechosos.

Peró en el Partido Autonomista no caben indecoros exclusivistas. Insulares y Peninsulares, hermanos somos todos.

Los hombres libres, dueños de comprar y vender allí donde les plazca sus simpatías, y no son los partidos, ni aún los gobiernos de las naciones tan fuertes ó temerarios, que puedan transformar las eternas leyes de la permisión. Sin embargo, queremos que conste, por modo solemne, que rechazamos esas malas artes de las aquí sus puestas sociedades secretas, ó de multitudinarias PROCACES que se hayan permitido ó permitan invocar, para esa obra detestable, los intereses del país y las conveniencias autonomistas, y creemos firmemente que no deben ser estimados como de nuestra comunidad."

No se trata, pues, de condenar temerarias conjonraciones separatistas; no se trata de castigar insensatas rebeldías contra el poder nacional; no se trata de destruir planes ni de sofocar tendencias patrióticas; no. Lo escrito, escrito está; es demasiado terminante y no admite cadada y capciosas interpretaciones.

Un hecho resulta claro y evidente. El Directorio no autoriza sociedades secretas para eliminar en las transacciones sociales á determinadas entidades; el Directorio rechaza la necesidad de comprar y vender en establecimientos dados, trastornando así las leyes de la permisión. Luego hasta ese momento la cuestión revestía carácter económico-social, nunca carácter político, y mémos todavía carácter subversivo.

Ahora bien, el Directorio excomulgó á los afiliados á esas supuestas ligas sociales y mercantiles; les abruma con el epíteto de PROCACES; y les lanza ignominiosamente de su seno. Contra esa palabra inouita he protestado en mi comunicación del 15 de Febrero, y ahora llega el instante no de explicar, ni de retirar, sino de ratificar mi enérgica protesta y de mantener mi decorosa actitud.

El Directorio asume la representación mas alta de la colectividad en que milita; méfiores no traspasa los límites racionales de esa representación angusta habla y obra en nombre de todos los correligionarios, y yo, no aceptando una disciplina tan despotica que cobija en mucho mi conciencia individual, me resisto á hacer mías las frases violentas del apartado Excluyivismo.

En mis venas corre ardiente el sangre castellana que heredé de mis abuelos; en mi alma no ha degenerado la altivez ingenua de los hombres de mi raza; en mi corazón se alberga sin menoscabo la libérrica hidalguía, y no consiento que en mi nombre se injurie y se maltrate á los que no podrian mostrarse para vengar la afrenta y devolver el ultraje. Por eso, y sólo por eso, rechazé con dolor y con repugnancia las invectivas del Directorio.

Ahora, ratificada mi protesta; y voy á concluir. Nuncio púnece que llegarán á ser del dominio público mis comunicaciones al Directorio, que, como la Isla entera comprenderá, tenían carácter reservado y confidencial; pero ya que el Directorio, en su afán de sincerarse, tuvo á bien darme á conocer, calificando de error funesto mi independencia de criterio, téjame que yo, por respeto á la causa liberal y á nadie más, me abngo de afluír los procedimientos empleados por los hombres que, según la hermosa frase de Vizarro, "deben tener la inspiración, la energía y la independencia necesarias para guiar al partido y mantener en y al te el decoro y la dignidad de los ciudadanos que lo constituyen."

Hay luego, Impellido por circunstancias fatales á pedir hospitalidad en las columnas de un periódico amigo. Alejado de las lides periodísticas y aún de las tareas puramente literarias, por las exigencias de mi profesión, deploro que se me haya obligado á intervenir en este púnece desdichado ó que se empesara, de una y otra parte, amigos míos queridísimos, y correligionarios de valer indisculpable, onyas luchas lamento, porque los uardos con que intentan herirse van á traspasar, oterros y vibrantes, el corazón de mi idolatrada Boriquén.

Abogando las quejas de mi amor propio herido me propone callar, esperando el desmorro de acontecimientos dolorosos, mas ya que toda la prensa se ocupa de mis actos, y dá á mis palabras una interpretación inver-

De la Revista de Puerto-Rico el día 10 de Marzo:

"Doloroso se nos hace confesarlo; pero ya no nos cabe duda, y deb-mos decirlo con nuestra habitual franqueza.

O los hombres desconocidos que escriben El Clamor del País y los que inspiran a El Día se han vuelto locos ó es un hecho incontestable que son, consciente ó inconscientemente, AUXILIARES DE LAS SOCIEDADES SECRETAS QUE HAN EXISTIDO ó EXISTEN EN EL PAÍS, ATENTATORIAS A LA SOBERANÍA DE ESPAÑA EN ESTA PARTE INTEGRANTE DE SU IMPERIO, Y ENEMIGOS MORTALES POR ENDE DEL PARTIDO AUTONOMISTA, CUYA EXISTENCIA ABORRECEN Y CUYA ORGANIZACION COMBATEN, PORQUE LES CIERRA EL PASO A TODA TENTATIVA DE CRIMINAL SEPARATISMO."

Y añade el Directorio el 15 de Marzo, apostrofando al señor Presidente del Comité de Naranjito:

"Tal parece que usted y los correligionarios de esa seccion pueden pertenecer á las vituperables sociedades secretas que condena el Código penal, y que resultan haberos formado en el país con el torpe propósito de conspirar contra la soberanía de España en esta parte integrante de su imperio colonial."

Treinta y siete días despues del Manifiesto; veintiocho días despues de mi comunicación al Directorio, aparecen esas acusaciones inauditas que pesan sobre la familia autonomista como una amenaza de exterminio y de muerte. Hasta aquel momento nadie en Puerto Rico, nada, á excepción de la prensa conservadora, habla supuesto la existencia de una conspiración organizada.

Y como tal parece que se pretende justificar con mi protesta esos delirios de una imaginación tempestuosa, yo, por mi propio derecho, por el derecho sagrado á la propia defensa, me levanto, sin tacha en la frente y sin miedo en el alma, ante el país que no contempla á todos, para decir á los triunviratos del Directorio:

"Habela formulado la denuncia tremenda tened el valor de vuestros actos, y no pretendáis esconderos tras los conceptos de un escrito trazado por mi pluma, é inspirado en dos sentimientos genuinamente españoles: la dignidad y la altivez. Impugné vuestra obra (no en el foro, acordado y discreto, sino en la forma descompuesta y ruda) en tanto que injuriaba á los miembros de una supuesta liga económico-social. Hoy, que dáis por cierta la formación de nuevas ligas, con distinto carácter, con carácter original y filibatero, dispónese a probar que vuestra afirmación es algo más que una impostura; y concluyamos de una vez. Imposible tolerar que de tal modo se juegue con armas incógnas, que hieren hondamente el porvenir de un pueblo!"

Yo, que miro mi nombre inmaculado á merced de ese torbellino sangriento, y como prometido en esas ocasiones de vida ó muerte para los ideales de toda mi vida, alzo mi voz, y pido como autonomista, como ciudadano; como hombre de honor, la rápida intervención de los tribunales, únicos que pueden declarar si en Puerto-Rico funcionan sociedades atentatorias á la soberanía de España, según la Revista; conspiradoras contra esa misma soberanía, según el Directorio, ó si, por el contrario, la acusación trasortada es una miserable calumnia de nuestros enemigos encubiertos.

Y conste también por modo solemne, que no he inspirado la conducta del señor don Ramon Castro, como se ha querido suponer, ni tuve noticia alguna acerca de su actitud antes de que El Clamor reprodujera sus correspondencias con el Directorio. He prometido á éste estar sosteniendo su legítima autoridad; auxiliar su esfuerzo perseverante; secundar sus honrados propósitos. Hasta la hora en que escribo he guardado silencio, sabé Dios á costa de qué grandes fuerzas de voluntad; pero en presencia de la situación creada por los Directores del partido, recojo mi promesa y recobro mi absoluta libertad de acción para emitir mis juicios y expresar mis opiniones con la autoridad propia de quien nada tiene que temer, porque al aún tens á los fulminantes anatemas tan de moda hoy en nuestra política, y tan gratos al Directorio autonomista.

En su Cronica del 28 de Marzo consignó el Directorio la siguiente afirmación, destituida de todo fundamento:

"Lógico era

simil por lo absurdo, y acaso se dispone a levantar sobre el pobre dimitido de mis protestas todo un castillo de locas conjeturas, penetra en el campo del debate, grabando en mi escudo aquel gallardo mote francés, que se llama a maravilla la alitividad de mi espíritu y la pureza de mis principios: sin miedo y sin tacha.

Luis Muñoz Rivera

ADVERTENCIAS

El artículo 57 de la Constitución del partido autonomista dice: "La Capitalidad del partido radicará en la ciudad de Ponce por el término de cuatro años."

Recordamos este precepto, porque sabemos que hay alguien que aspira a violarlo, trayendo nuevas perturbaciones a la colectividad.

Nosotros reconocimos desde 1887 los inconvenientes que traería esa determinación, que no fué solicitada por los poncedos; pero la disciplina nos mandó callar, como nos manda ahora no falsear la Constitución.

Es cierto que Labra, como nosotros, reconoce que la capitalidad debe hallarse en esta ciudad; pero obsérvese como el leader no exige que se pisotee nuestro programa político, ni esto podría esperarse de su acreditada corrección.

Mientras se subsana el error—dice Labra—hay que procurar que el Directorio tenga un representante en la capital. Y ya lo ha tenido, y fácil es que lo siga teniendo sin necesidad de barrear lo que ayer acordamos.

Si se hubiera convocado la Asamblea, que nosotros recomendamos congregarse en Mayagüez, según previene la Regla transitoria 5ª de la Constitución, en ella hubiera podido el Partido, en uso de su voluntad, recibir cualquier artículo de dicho programa; pero, desechado aquel leal consejo y pretendiéndose, aunque tardamente, renovar la Delegación y el Directorio, hay que impedir que abusivamente se vulneren las prescripciones orgánicas por quien no tiene autorización para hacerlo.

Desde el principio de esta campaña venimos señalando a la conciencia de los correligionarios ciertos pufos absorbentes y dominadores que al fin han estallado de modo tan ostensible que todos han tenido al cabo que reconocerlos.

Esto debe poner en guardia a la colectividad contra cualquier medida que se le proponga, y que debe desecharse si no se ajusta a los preceptos constitucionales. Es tiempo ya de dejarnos de candideces. Los hombres han de ser inferiores a los principios. El partido entraña intereses generales no particulares, y debe evitarse que, por falta de previsión y de carácter, resulte toda la colectividad sirviendo de instrumento pasivo a las maquinaciones utilitarias de nadie.

Habrán en la agrupación hombres respetables, distinguidos, merecedores de consideración; pero en ningún modo infalibles. Tiempo es ya de que concluyan los pontífices, y de que el libre examen, que informa la doctrina democrática, haga resplandecer los actos meritorios ó las defectos de aquellos que toman á su cargo el dirigirlos.

Nuestro siglo es de análisis y razonamiento, no de imposiciones arbitrarias. El primero yo no debe tolerarse á ninguno dentro del partido; al contrario, es el partido, la agrupación en masa la que debe aplicar esa máxima respecto de sus miembros. El partido primero que don Fulano ó don Perseño; y si á estos no les conviene aceptarlo así, en el hecho sólo de dárlo á entender, demuestran, bien á las claras, cuales eran los fines que á nuestra agrupación pudo traerlos.

El partido autonomista no tiene ni debe tener otra norma que su Constitución. Si algo hay en esta de deficiente, necesario es soportarlo hasta que el partido vuelva á reunirse en Asamblea general, y en ella discuta y determine lo que crea conveniente.

Quiérese ahora renovar por mitad la Delegación, y efectivamente el caso se halla previsto por un precepto constitucional.

El artículo 53 de nuestro programa político lo previene así, y aunque la convocatoria para este fin ha debido dictarse con dos meses de anticipación, según previene el artículo 54, no vemos inconveniente en que, a pesar del olvido ó negligencia del Directorio, se lleve á cabo la elección.

Pero hay que tener cuidado en esto de elegir; y pues si los representantes de los Comités, por una comodidad mal entendida, se designan exclusivamente entre los correligionarios residentes en Ponce, resultará que la Delegación habrá de estar influida por el espíritu de una sola localidad, lo que no nos parece razonable, dada la contextura descentralizadora de la colectividad.

Lo que debe predominar en los Delegados es el espíritu de cada distrito respectivo, y no el de la capitalidad; por lo cual entendemos que, en cuanto sea posible, deben los Delegados ser vecinos del propio distrito que representan, eligiéndose los suplentes en el mismo Ponce, para llenar fácilmente los huecos producidos por los inconvenientes que las distancias puedan ofrecer á la concurrencia de los Delegados propietarios, en ciertas ocasiones.

De este modo, no se dará el caso de falsearse la Constitución, que ordena que los asuntos sometidos á conocimientos y resolución de los representantes del partido, sean discutidos y sancionados por la Delegación en pleno,

esto es, por los quince miembros. Así no se dará el caso de que ocho personas, influidas por el secretario del Directorio, salten por encima de la Constitución, decretando absurdos contra los cuales se vea luego el partido en el caso de protestar, como lo está haciendo ahora.

Otro punto que cae bajo nuestro análisis es el de la elección de Secretario, cargo que no debe recaer en ningún periodista, diga lo contrario, quien quiere que sea.

La prensa autonomista está considerada por la Constitución como uno de los organismos del Partido. Tienen los periódicos el deber de ejercitar la censura contra hechos y personas, y para llenarlo han de comunicarse los acuerdos todos del Directorio, en forma oficial.

Si el Secretario es director de periódico, teniendo como tiene el conocimiento, ántes que sus colegas, de las resoluciones, que como parte interesada no puede censurar, la relación en su favor será indispensable, dando margen á que la masa general de los correligionarios crea en una superioridad que constitucionalmente no puede existir.

Lo ocurrido con el nombramiento del señor Cepeda y las perturbaciones producidas por su afán de no dejarse pretir, nos excusan de mayores explicaciones. La experiencia es una gran maestra.

Lo de decir que á Cepeda se le eligió secretario, porque Labra lo mandó, es un disparate.

Labra no es persona capaz de dictar tales mandatos; y bien claro advierte él que en estas cuestiones internas y lejanas de la agrupación no puede desde Madrid intervenir.

Además la carta de nuestro leader, tan imprudentemente transcrita por don Julian Blanco, y que es ya de dominio público, permite á cada cual apreciar bien lo que dijo confidencialmente el señor don Rafael.

"Que Cepeda no estaba dispuesto á dejarse pretir por nadie en el puesto de secretario; y que él—Labra—lo consideraba con talento y dotes suficientes para desempeñar el puesto."

Como se ve, es esta una apreciación del leader; de ningún modorra imposición.

Apreciación por otra parte que puede rectificar el que la emitió, y que ya debe haber rectificado, pues, dadas las condiciones intelectuales del señor Labra y su tacto político, no podemos creer que considere hoy hombres de talento á los que con tales y tan monstruosas pifas acaban de ponerse en evidencia ante el país y ante la agrupación.

Fríense los correligionarios en estas francas advertencias que á su consideración exponemos; mediten con calma sobre todo lo que acaba de acontecer, y obren en uso de su libérrima voluntad, teniendo presente que el Partido no tiene porque cuidarse de sí Fulano ó Mengano no se dejan pretir. La que no ha de dejarse pretir por nadie es la agrupación, cuyos intereses colectivos son anteriores y superiores á los de cada uno de los afiliados.

EL "BOLETIN" CONTRA EL "BOLETIN"

El Boletín Mercantil se pierde en profundas abstracciones filosóficas, para demostrar que es prudente y precavida la tendencia del Directorio político, al manifestar, privadamente, que existen sociedades atentatorias á la soberanía del Estado—las cuales se encubren de hecho al no denunciarse en la forma que procede—y que es, por lo contrario, antinacional la tendencia de todos los que pedimos que esa imputación se pruebe ante los Tribunales de justicia, á fin de castigar á los culpables.

Así filosofa siempre el Boletín. Pero todavía hay algo de más saliente, esta vez, en su nobilísima conducta.

A propósito de la segunda tendencia dice: "Está revelada en la teoría de aqué- llos que en el Ateneo acaban de pro- clamarse en prosa y en verso, la pobre, raquítica, demoleadora y absurda doc- trina de que la patria es el lugar en que se nace."

Recogemos las frases tal y como se han vertido, y pasamos á contestar 1º El Diccionario de la lengua castellana, publicado por la Real Academia española, Corporación oficial cuyos miembros son conservadores en su mayoría, en la página 800, correspondiente á la edición de 1884, dice: PATRIA. LUGAR, CIUDAD O PAIS EN QUE SE HA NACIDO.

2º El Novísimo diccionario de la lengua castellana, publicada en París por Garnier Hermanos en 1889, y autorizada por una sociedad de literatos españoles, dice en su página 688: PATRIA. EL LUGAR, CIUDAD Ó PAIS EN QUE SE HA NACIDO.

3º El Diccionario general abreviado de Lorenzo Campaño, publicado en París en 1884, se expresa así: PATRIA. EL LUGAR, CIUDAD Ó PAIS EN QUE SE HA NACIDO.

Estos tres libros se encuentran de venta, actualmente, en la imprenta y librería del Boletín Mercantil.

De modo que, siendo pobre, raquítica, demoleadora y absurda—según dice el Boletín—la doctrina de los hijos de Puerto Rico que llaman Patria á la tierra en que han nacido, pobres, raquíticos, demoleadores y absurdos tienen que ser los libros que tales cosas enseñan, y más raquítico y demoleador el

critorio de quien los vende—sabiendo que contienen tales enseñanzas—y hace su negocio precisamente con la propagación por cuanto vos contribuísteis, de definiciones que luego se ejercita en combatir piadosamente desde sus columnas, envolviéndose en el manto de un pseudo patriotismo.

Si el Boletín entiende que es se, aratista todo aquel puerto rigeño que llama Patria á Puerto Rico, donde ha nacido, debe empezar por no vender libros en que se enseña cual es la significación de la palabra Patria en el idioma castellano.

Si el Boletín cree que esa significación debe variarse en las Antillas, porque así lo exige el interés nacional, acuda en forma á la Real Academia, que cuenta en su seno con entidades tan separatas como D. Juan de la Penuela, don Antonio Cánovas del Castillo, D. Ramon de Campoamor, don Marcelino Menéndez Pelayo, don Gaspar Núñez de Arce, don Manuel Cabete, don Emilio Castelar, don Víctor Balaguer, etc. etc., y pícale que borre la acepción de la palabra Patria, tal como ellos la autorizan, tomándola del latín; y cuando aquella docta Corporación haya accedido á la solicitud, ó, por lo menos, se digna agregar á la acepción actual una nota que diga: "Como Puerto Rico no es lugar, ciudad, ni país, los nacidos en aquella zona llamarán PATRIA al cuerpo general de la NACION."—entonces dejarán los redactores de El Clamor del PAIS, de apellidar patria al país por cuya libertades aman y no inútilmente.

Pero, entonces tendrá que desear el Boletín Mercantil los libros que hoy se entretiene en vender, acusando luego de demoleadores á las que en ellos aprenden.

Entonces será lógico el Boletín, y tendrá derecho á exigir que se le juzgue tan consecuentemente político como habilita inteligente.

Como se ve, por el hecho de llamar patria al país en que hemos nacido, debemos ser ómplies de sociedades antinacionales, es una perogrullada que nos recuerda el pujo de deducciones de aquel que, oyendo decir ¡Miaul, se daba á discurrir en estos términos.

"Miau dice el gato, el gato como "raton, el raton como queso, el queso "se hace de leche, la leche sale de la "vaca, la vaca tiene cuernos. Ergo: ¡miaul quiere decir cornúpeto."

Así da muestras de discurrir el Boletín, y debiéramos volverle la espalda; pero, como no nos duelen prendas, nos complacemos en advertirle que nosotros, que rechazamos todo ataque contra la integridad del idioma nacional, sabremos ser siempre lógicos con los fundamentos de ese propósito, rechazando todo aquello que á la integridad del Estado pueda menoscabar.

Un código literario nos autoriza á llamar patria á Puerto-Rico y la llamamos así siempre, fuese á quien le pesare. Un código penal nos veda formar sociedades secretas que tiendan á separar á Puerto Rico de la nación española, y no las hemos formado ni las formaremos jamás.

Si no nos sintiéramos españoles, si no quisiéramos serlo, no pediríamos que nos, amparase en absoluto, el derecho de España.

Por eso, porque respetamos ese derecho y acatamos las leyes que lo contienen, es que nos hemos sentido agraviados por la imputación que sobre nosotros lanzara un hombre á quien ayer dimos la mano, para socorrerlo de los agravios de idéntica imputación.

Por eso, porque respetamos el derecho de España, iremos á los Tribunales á pedir que se nos castigue si hemos vulnerado ese derecho, ó que se retrate el calumniador.

Tenga paciencia el Boletín, como la tenemos nosotros, que ya se esclarecerá correctamente nuestra tendencia.

Entre tanto, corrija el colega la suya, y pruebe con su dialéctica contundente, como es posible condenar como separatistas á los que llaman PATRIA al lugar en que han nacido, y vender al mismo tiempo libros en que se da á la palabra PATRIA esa única definición.

Esas son las dos tendencias que ha de conciliar el Boletín. La de la patriotaría y la del negocio.

COMENTARIOS

El señor don José de Guzman Benítez, autoriza á la prensa mayagüezana para afirmar que no es suya una firma puesta al pie de una carta de Fajardo dirigida á la Revista.

Mas todavía. El señor Benítez pidió á ese periódico la rectificación del error, y... ni por esas.

De esa tela tiene algunos trajes el Secretario imprebible. ¡Es mucha cosa la química!

El Buscapé, haciéndole señas á la Revista: "Pero aún hay otra cosa más digna de admiración. Coincidiendo con los deseos burocráticos de Ustera, y con los de Corrales de acorralar los electores de Coamo, se averiguó simultáneamente en el mismo distrito la existencia de una sociedad secreta, mística, económica, hallable, numismática y digital, cuyos miembros pareo: que se reconocen elevando hacia arriba el dedo largo del corazón, y encogiendo al lado de él los otros dos dedos vecinos."

¡Omnastes, con la mística!

¡Tome el dato la Revista y acúmulo á mamotreto de sus novísimas investigaciones,

Y luego, averigua el grado de afinidad que pueda haber entre esa significativa posición de los dedos y las tentativas de criminal separatismo.

Y, á propósito de señas. Da gusto ver cómo aprovecha el tiempo el bueno de don Manuel Caballer.

Desde que se le acabó la cuerda en metafísico-clamarfística de 1885, se dió á estudiar gramática y retórica y filosofía y letras, y no hay ya bachiller que lo coja.

Podría dirijir con éxito la Revista. El mismo estilo, las mismas ideas y las mismas buenas intenciones, sobre todo cuando habla de EL CLAMOR.

¡Cómo que se confunden!

Pero no hay que oír á las malas lenguas. Caballer reside en Aibonito. Y Cepeda en Ponce.

No hay razón para hacer sospechar que se escribió en Ponce la famosa carta—proclama—protesta—reclamo del viejo soldado aiboniteño.

¡Que sabe de memoria y usa sin medida mil palabras resonantes del repertorio corbuloniano!

Reps ahí está el quid del aprovechamiento. Tan bien limita el discípulo al maestro, que no sabe uno en realidad si estaría mejor dicho que Cepeda escribe como Caballer, ó que Caballer escribe como Cepeda.

Por fortuna para la seriedad del Directorio, la carta de Caballer está fechada en Aibonito.

El Directorio al Comité de Guayama: "Ese Comité carece de competencia y autoridad para juzgar á la Delegación."

Vamos; es una Delegación inviolable, invulnerable é indiscutible. Como el Rey. ¡Majestad...!

La Revista, traza los últimos rasgos de su habilidad periodística y política. De qué manera? Haciendo solidario á Labra de los desatinos del Directorio y su Secretario.

Dice que el Directorio y la Delegación interpretan la política del Leader. ¡Qué es lo que entenderán por política estos caballeros?

¡El disparate jurídico electoral del señor Vargas?

¡Las imputaciones calumniosas dirigidas contra los correligionarios?

¡Los exclusivismos?

¡El afán de ocupar puestos para los cuales no hay aptitudes?

¡Las destemplanzas de la palabra?

¡Las repulsiyas y contraproducentes excomuniones?

¡El descubrimiento de Comités legales é ilegales, según se trate de aplausos ó censuras?

¡La dictadura?

Y todo eso es resultado de la política. Y es esa la política de Labra, interpretada por el famoso Secretario y su fiador responsable con nombre de Directorio?

Parece á veces un sarcasmo. Buena caricajada soltará el leader al enterarse de cómo lo interpretan por estos mundos.

"Ya lo sabe el país:—dice la Revista—combatir á la Delegación y al Directorio, que siguen escrupulosamente la política del señor Labra, ES COMBATIR AL SEÑOR LABRA."

Eso, eso. Es conveniente abrir el paraguas cuando el chubasco arrea. Como lo abrió el cómic madrileño de principios del siglo, cuando, abrumado por los sibidos y las patatas, gritaba, con voz estentórea al populacho. Viva el rey absoluto!

Y salta del apuro... pero los aplausos no salían. Ni el público variaba de opinión acerca de los efectosismos del cómic.

LA "GACETA" DEL DIA 6

Gobierno General—Secretaría—Negociado 3º—Fomento—Telegrama del Ministerio de Ultramar, para que puedan concurrir productos de esta isla á la Exposición de París.

Negociado 5º—Real Orden aprobando el cambio de destinos entre los Administradores de Comunicaciones de Zonce y Homacao.

Real Orden aprobando los nombramientos interinos hechos con motivo del fallecimiento del Telegrafista 1º, Oficial 4º de Administración Civil don Francisco Obacoñ y Calleja; quedando nombrados para la plaza de Administrador en propiedad de Comunicaciones de Arecibo, á don José Baixet, Telegrafista de igual categoría que sirve en Homacao; para esta vacante á don José Sanjurjo, á quien corresponde el ascenso por ser el mas antiguo en la escala; para la vacante de Sanjurjo, á don Luis Santaella, Telegrafista 2º que quedó excedente á la supresión del personal de la plaza de Ponce, destinándole á prestar sus servicios en la Administración Central; para desempeñar la plaza de Administrador de Comunicaciones de Fajardo, á don Mariano Géigel, que es de la misma categoría y se halla sirviendo en la Capital; para la vacante de aspirante á Telegrafista 2º del Estado, anya plaza servia en Comisión don Luis Santaella, á don José Arenas, que es el

mas antiguo del servicio municipal y se halla en Añasco, destinándole á Mayagüez; para la que resulta en la Administración de Comunicaciones de Arroyo, por pase de don Luis Santaella á la de la Capital, á don Francisco Lopez Arias, aspirante que ha sido de la de Mayagüez; para la que deja en Añasco don José Arenas, á don Antonio Bude, que sirve de la de San Lorenzo, y para esta última, al aspirante en expectación de destino don José Mendez.

Negociado de Agricultura etc.—Concediendo á varios industriales privilegios de invención.

Intendencia—Sección de Ordenación—En la próxima semana se pagarán las siguientes facturas de turno:

Abril 8—Facturas números 69 á 64 .. Item 9—Facturas números .. 118 á 123 Item 10—Facturas números 66 á 70 .. Item 11—Facturas números .. 123 á 127 Item 12—Facturas números 71 á 76 .. Item 13—Facturas números .. 128 á 132

Audiencia—Anunciando que el día 13 verificará la Audiencia en pleno la visita general de las Carceles de esta Capital.

Dando cuenta de haber prestado juramento y tomado posesion don César Canellas y Secades de la plaza de Magistrado de la Audiencia.

NOTICIAS

Con nuestra edición última, hemos repartido el folleto que ofrecimos á nuestros suscritores, del aplaudido discurso de nuestro distinguido amigo el señor don Manuel Elizaburu.

Este obsequio lo hacemos á nuestros abonados, teniendo en cuenta la importancia que encierra el concienzudo trabajo del señor Elizaburu.

Según leemos en nuestro apreciable colega Euterpe, de Humacao, el vapor inglés Asdel que salió de dicho puerto el 2 del corriente con dirección al de Yabucoa, encayó el mismo día á las 6 y media de la tarde, en los arrecifes que hay á la entrada del futo de estos puertos.

Deploramos tal acontecimiento.

Ha fallecido en Humacao, la niña América Zerbi y Martínez perteneciente á una distinguida familia de aquella localidad.

Acompañamos á los deudos en su dolor.

Circulan por esta Capital rumores acerca de la existencia entre nosotros de la viruela, pues según se dice han ocurrido ya varios casos de gravedad.

Llamamos la atención de las autoridades acerca de este particular que tan intimamente se relaciona con la salud pública, á fin de que tomando las medidas que consideren oportunas, preserven á este vecindario de fatales emer

gencias y eviten en lo posible el contagio.

Nuestro estimable colega El Eco de Arecibo, ha publicado un suplemento al número 106, en el cual reproduce los discursos pronunciados en el Congreso, por los señores Pando, Alcalá del Olmo y el Ministro de Estado, en el incidente parlamentario ocurrido con motivo de la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica al señor don Luis Ealo.

Estimamos correcta la conducta de nuestro colega, pues solamente dándonos la mayor publicidad, es como se esclarecen ciertas cuestiones.

El domingo debió celebrarse en Añasco un meeting con el fin de nombrar el nuevo Comité local autonomista.

De Mayagüez probablemente asistirían los amigos Sres. Guzman Benitez y Matienzo Olintrón.

En una Hacienda próxima á Mayagüez, propiedad de D. Anastasio Lopez de Victoria, se declaró un incendio, quemándose algunas ceneras de caña. Los vecinos pudieron sofocar el fuego, ascendiendo las pérdidas sólo á 300 pesos, gracias á los esfuerzos que se practicaron.

En Añasco darás dos funciones la Compañía de Zuzuela, siendo una de las obras elegias, Hijas de Eva.

Se encuentra en Ponce nuestro buen amigo y correligionario D. Luis Muñoz Rivera, que va á resolver, á aquella ciudad, asuntos comerciales.

Ha sido nombrado Oficial del Cuerpo de Bomberos de Ponce, el doctor don Eusebio Font y Guinot, que ocupa la plaza de Jefe de la 4ª brigada, vacante por ausencia del señor Dorington.

Hemos tenido el gusto de recibir la cariñosa visita de nuestros queridos y consecuentes correligionarios señores don Luis Gautier, de Ponce, Dr. José Gomez Bios y don Celestino Perez, de Comerio, y don Santiago Franqui y don Celestino Soñá de Osguas.

A todos repetimos nuestro cordial saludo.

El señor Alcalde municipal, nos participa por medio de atento B. L. M. que en virtud de los buenos resultados obtenidos en la vacunación directa de la ternera, hecha últimamente, el Excelentísimo Ayuntamiento ha dispuesto adquirir una novilla con objeto de vacunar á cuantas personas lo deseen, y concurren con tal motivo, el sábado próximo 13 del actual, á las 8 de la mañana, al edificio antiguo "Carcel pública", calle de la Luna.

RIO-PIEDRAS

Le está número 24 calle del Sol de alto y bajo se vende, bajo proposiciones ventajosas al comprador—Información en la número 90 San Francisco—Capital.

Puerto Rico, el 30 de Marzo de 1889.—F. Carro.

La Mutualidad SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

PONCE (PUERTO-RICO) CAPITAL SOCIAL \$50,000-00

PRESIDENTE, ERMELINDO SALAZAR

VICE-PRESIDENTE, CARLOS ARMSTRONG TESORERO F. PARRA

SECRETARIO, EDUARDO ASENSIO

Esta SOCIEDAD, basada en los más estrictos principios de equidad y economía expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA

LA NEW YORK & PTO-RICO STEAM SHIP Co.

LOS MAGNIFICOS Y COMODOS VAPORES: BONAVISTA, COBAN, HAROLD.

Seguirán en sus viajes periódicos entre NUEVA YORK y puertos habilitados de esta Isla, con retorno directo siempre que se ofrezca carga suficiente.

Para informes sobre fletes, passages etc. A LOS AGENTES GENERALES

Sucesores de J. SALAY Cº

Dr. SALVADOR G. ROS OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

CRISTO, 20 Altos, CONSULTAS de 2 á 4

SE VENDEN CONGREGACION PRIMITIVA

DE LAS HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL

No habiendo presentado persona alguna esta hoy, á reclamar los copines rifados por esta Congregación con la Lotería Provincial de 31 de Diciembre próximo pasado, se recuerda que el número agraciado fué el 8,977, y se suplica á quien le tenga en su poder, se sirva reclamar las expresadas pólizas en el establecimiento de D. Ramon Gardon, Fortaleza 28, entendiéndose que se reparten sus derechos á favor de esta Congregación, si continúa á hacer uso de ellos por un mes más desde esta fecha.

Puerto Rico, Abril 3 de 1889.—La Presidente, Victoria Miranda.

Compañía General Transatlántica

VAPORES CORREOS FRANCESES

ITINERARIO

LINEA HAVRE-BORDEAUX-HAÏTI

Table with columns for destination (Havre, St. Nazaire, Bordeaux, Madera, Saint-Thomas, San Juan P. R., Mayaguez, Ponce, Santo Domingo, Puerto-Plata, Cabo-Haitiano, Port-au-Prince, Jacmel) and dates.

A la ida y a la vuelta concierne en St. Thomas con el vapor de la línea de Marsella-Colon, que toca en los puertos de Barcelona, Málaga y Tenerife.

PASAJES TRANSATLANTICOS

Table with columns for destination (Havre, Bordeaux, Marsella, St. Nazaire, Madera, Lisboa) and prices for different classes.

PASAJES INTERCOLONALES

Table with columns for destination (Cámar, Antioquia, Puerto) and prices.

Table with columns for destination (San Thomas, Mayaguez, Ponce, Santo Domingo, Puerto-Plata, Cabo Haitiano, Port-au-Prince, Jacmel) and prices.

Pasajes oficiales En 1º de 1º Francos 425 para España En 2º de 1º Francos 400 En 3º de 1º Francos 375

Los gastos de permanencia en los puertos de trasbordo son por cuenta de los pasajeros.

CONDICIONES

La Compañía, como se vé en la tarifa de pasajes, hace una importantísima reducción á los señores empleados y oficiales del ejército de esta isla, y sus familias.

CONSEJOS

Esta Agencia expide pasajes de ida y vuelta en los viajes intercoloniales, válidos por tres meses, con un 15 pº de rebaja; y en los viajes idénticos, válidos por un año, con un 25 pº de rebaja.

A toda familia cuyo pasaje cumpla el monto de 4 pasajes de cámara, se le concederá una rebaja de 15 pº. Una misma persona ó familia no puede tener derecho á la vez á las dos concesiones antes señaladas.

PASAJES DE CRUADOS

Los precios para los cruados con destino á Burdeos y Havre, serán de fros. 500

NOTAS

Los conocimientos de carga deben ser presentados en la Agencia con la debida antelación, no admitiéndose los que traigan sellos en lugar de firmas.

Para toda clase de informes, dirigirse al Agente principal, JOSE T. SELVA - Tetuan, número 15.

Línea de Vapores-correos españoles

ENTRAN

LIVERPOOL, PUERTO-RICO Y STO. DOMINGO.

Los vapores de esta Empresa destinados al dicho servicio son los siguientes:

SAN JUAN, Capitan, Isaguirre. PUERTO RIQUEÑO, Clirion. ARABO, Garate. BORINQUEÑ, Mendialdua. MAYAGÜEZ, Gutiérrez.

Despachándose uno el 25 de cada mes, veces con escala en Santander. Para otros pormenores dirigirse á los Sres. White, Forman & Co., de Liverpool. Soñinos de Esquilaga, San Juan Puerto-Rico.

Tipos de fletes desde puertos de Isla de Puerto-Rico á Europa, por los vapores de la línea White Forman & Co.

Para Londres.

Cacao en sacos... 476 } por tonelada. Café " barriles... 476 } neto entreg. Cacao " barriles... 676 } da, con tr. Guayaquil... 376 } bordo en L. Cacao " barriles... 426 } verpool. Azúcar en sacos... 451 }

Para Liverpool.

51 menos por tonelada que los tipos mencionados arriba y 101 menos por tonelada por azúcar en sacos.

Para Havre, Hamburgo y Bremen

Café... 50. Cacao... 50. Oca... 50. Maderas... 70. Tabaco... 70. (con trasbordo en Liverpool)

PRIMER DICCIONARIO GENERAL

ESTIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA por Roque Barcia

Esta importante obra se publica por cuadernos semanales de 32 páginas á tres columnas, á una peseta cada uno. Van publicados 100 cuadernos, y los tomos 1º, 2º, elegante mente encuadernados, se hallan en venta al precio de 4350 y peseta en Madrid.

LA HERMOSURA DEL ALMA

Por ENRIQUE PEREZ ESCOBIO. Esta interesante novela, que tan extraordinaria es su concepción como su ejecución, se publica por cuadernos de 64 páginas, ilustrada con algunas magníficas de los artistas más reputados. Precio de 50 céntimos de peseta. Los pedidos se dirigen al editor José María Espinosa, Alcalá, 135, Madrid, y á la Librería de la Calle de Aserrión de M.º en casa 15 Buzo, París.

VAPOR "SAN JUAN" CAPITAN GARRO

NUEVA RUTA DESDE 1º DE ABRIL DE 1888

POR EL OESTE

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS (Días, Horas), SALIDAS (Días, Horas), PRECIOS (Primera, Segunda, Tercera). Destinations include San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayaguez, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo, Fajardo, San Juan.

POR EL ESTE

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS (Días, Horas), SALIDAS (Días, Horas), PRECIOS (Primera, Segunda, Tercera). Destinations include San Juan, Fajardo, Naguabo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, Arecibo, San Juan.

POR EL ESTE

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS (Días, Horas), SALIDAS (Días, Horas), PRECIOS (Primera, Segunda, Tercera). Destinations include San Juan, Fajardo, Vieques, Naguabo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, Arecibo, San Juan.

POR EL OESTE

Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS (Días, Horas), SALIDAS (Días, Horas), PRECIOS (Primera, Segunda, Tercera). Destinations include San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayaguez, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo, Vieques, Fajardo, San Juan.

Nota.—Los pasajes tomados á bordo tendrán un recargo de 25 por 100.—Los niños hasta 8 años pagarán pasaje y hasta 12 años medio pasaje.—Pasajes oficiales mitad de precio.—No se admiten equipajes solos, ni ningún enoargo que no vaya acompañado de la correspondiente documentación.

VIJANDE y COMP.

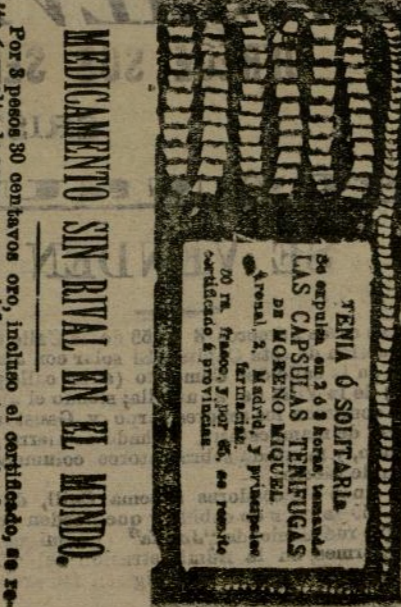
AGUA FENIX

PARA TEÑIR Y HERMOSEAR EL CABELLO PREPARADA POR EL DR. GONZALEZ.

El "Agu Fenix" devuelve al cabello de un modo uniforme y al mismo tiempo paulatino y gradual el color que tuvo en la juventud, comunicándole un brillo y suavidad que eximen el uso de aceites y pomadas; con su uso se extirpa la caspa y se fortalece el bulbo productor del cabello, aumentando su crecimiento; tiene la inmensa ventaja de no manchar la piel, que es el mayor de los inconvenientes que tienen algunos de los tintes conocidos; su olor es grato y no ofende su uso al sentido de la vista ni á ninguna otra parte del organismo.

Se vende en la Botica de SAN JOSÉ, CALLE DE AGUIAR, NUM. 108 HABANA.

De venta en SAN JUAN BOTICA de F GUILLERMET



LA ESTACION, PERIODICO ILUSTRADO

MODAS PARA SEÑORAS Y SENORITAS.

Este periódico, es el más barato de su clase contienen los 24 números que se publican durante el año.

200 GRABADOS EN NEGRO representando todo lo más nuevo que se da á luz

trajes, adornos y labores PARA SEÑORAS.

on texto que explica clara y terminantemente todos los grabados y labores, 200 patrones trazados de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

88 FIGURINES ILUMINADOS

PRECIOS DE SUSCRICION.

DE LA EDICION ECONOMICA

Un año... 98 75 | Seis meses... 62 | Tres meses... 31 25

DE LA EDICION DE LUJO.

En la Capital, 1 año... 150 00 | 6 meses... 100 00 | 3 meses... 50 00

En la Isla, un año... 88 | 6 meses... 55 | 3 meses... 28 50

Agente general para toda la Isla, CARLOS B. MELTZ, S. J. PUERTO RICO, Fortaleza 21

EL GRAN GALEOTE

POR RAFAEL GINARD DE LA ROSA con una carta prólogo DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ECHEGARAY.

Esta importante novela social, que tanto éxito ha alcanzado en toda España está basada en el argumento del drama inmortel del señor Echeagaray y se publica por cuadernos de 64 grandes páginas, ilustradas con magníficas láminas, al precio de 50 céntimos de peseta cada cuaderno.

En esta importante se hace toda clase de impresiones.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES



DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

ANTES

de Antonio Lopez & Co.

Servicio para Puerto-Rico y la Habana

SALIDAS.—De Barcelona los días 24 y 26 de cada mes. De Valencia el 6. De Málaga el 7 y 21. De Cádiz el 19 y 20. De Santander el 20. De la Coruña el 21.

Se expiden billetes directos para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara, Nuevas, Sancti Spiritus y Colon, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

VIAJE DIRECTO DESDE PUERTO-RICO A SANTANDER

Salida de Puerto-Rico el día 10 de cada mes

Se expiden pasajes de ida y vuelta con 25 por 100 de rebaja.

A las familias que paguen la equivalencia de 4 pasajes enteros, se les hará la rebaja del 15 por 100. Esta rebaja no es aplicable á los billetes de ida y vuelta.

En la 1ª y 2ª clase. Un niño menor de 3 años en cada familia, gratis. Los demás menores de 8 años 1/2 de pasaje, de 8 á 12 años no cumplidos 3/4 pasaje, de 12 años cumplidos pasaje entero. En 3ª preferencia y 3ª ordinaria. Un niño hasta 2 años gratis. De 2 á 7 años 1/2 pasaje, de 7 á 11 años 3/4 pasaje, de 11 años en adelante pasaje entero.

LINEA DE VIGO A COLON

RETORNO DE VENEZUELA A PTO. RICO

NOTA.

SALIDAS. LLEGADAS

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Destinations include Liverpool, Havre, Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena, Puerto Limon, Puerto Limon.

Retorno.

SALIDAS. LLEGADAS

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Destinations include Colon, Cartagena, Sabanailla, Santa Marta, Puerto Cabello, La Guaira, Caripano, Ponce, Mayaguez, Puerto-Rico, Vigo, Coruña, Santander, Havre.

Las escalas de Puerto Limon y Caripano no están incluidas en el itinerario oficial, y por lo tanto pueden suprimirse. Si no se hacen dichas escalas, las llegadas á Puerto-Rico se anticiparán uno ó dos días.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

VAPOR "M. L. VILLAVERDE" CAPITAN DON A. GARDON

NOTA.

De la Habana el pend. A Nuevitas el... 1

timos días de cada mes, " Gibara... 2

De Nuevitas el... 19 " Sanago de Cuba... 2

" Gibara... 2 " Ponce... 8

" Santiago de Cuba... 5 " Mayaguez... 4

" Ponce... 9 " Puerto-Rico... 10

Retorno.

De Puerto-Rico... 15 " Mayaguez... 14

" Mayaguez... 14 " Ponce... 15

" Ponce... 15 " Port au Prince... 17

" Port au Prince... 18 " Stgo. de Cuba... 18

" Stgo. de Cuba... 18 " Gibara... 21

" Gibara... 21 " Nuevitas... 22

" Nuevitas... 22 " Habana... 24

Esta Empresa ha dispuesto recientemente que los vapores de la misma que salen del puerto de SANTANDER el 20 de cada mes, conduzcan, además de la carga de aquel puerto, y de la de LA CORUÑA, toda la que se presente en los puertos extranjeros, PARIS, HAVRE, BURDEOS y AMBERES, para ésta, PONCE y MAYAGÜEZ.

Los billetes de la Compañía que desde este puerto se dirigen al Norte de España, salen de Santander para Liverpool, y de este punto para el Havre, Puerto-Rico, Marzo 1.º de 1888.

ULTIMA NOVEDAD

Perfumeria

DE

IXORA

DE

ED. PINAUD

PERFUMISTA

JABON... " IXORA

ESNCIA... " IXORA

AGUA de Tocador... " IXORA

POHADA... " IXORA

AGRIEVE para el Pelo... " IXORA

POLVOS de Arroz... " IXORA

SOSEME... " IXORA

VINAGRE... " IXORA

PARIS

TEATRO S LECTO

DE DON RAMON DE LA CRUZ

Colección de sus mejores sainetes, ilustrada con magníficas láminas á la acuarela por el reputado artista Manuel Cubes. Esta obra inimitable se publica por cuadernos de 32 grandes páginas á dos columnas y al precio de 50 céntimos de peseta en toda España. Hacia próximamente se publicará la edición.

LICOR DE BREA VEGETAL. CONCENTRADO Y DOSIFICADO

PREPARADO POR MONAGAS, FARMACEUTICO

El mejor remedio que se conoce para la curación de los sarpullidos, comezon, herpes, irritaciones, catarros, asma, enfermedades de las vías respiratorias.

Poderoso antiséptico para limpiar toda clase de llagas y úlceras de mal carácter.

El mejor depurativo de la sangre! Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

Véase el prospecto que acompaña á cada frasco.

DEPÓSITO UNICO PARA LAS VENTAS POR MAYOR

Farmacia de C. J. MONAGAS, Mayaguez.

PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS

JULIAN SILVA. DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER

CRUZ, 21 (PUERTO RICO)

Es uno de los mejores de París.

AVISO

San Irizarri é Irizarri, ABOGADO

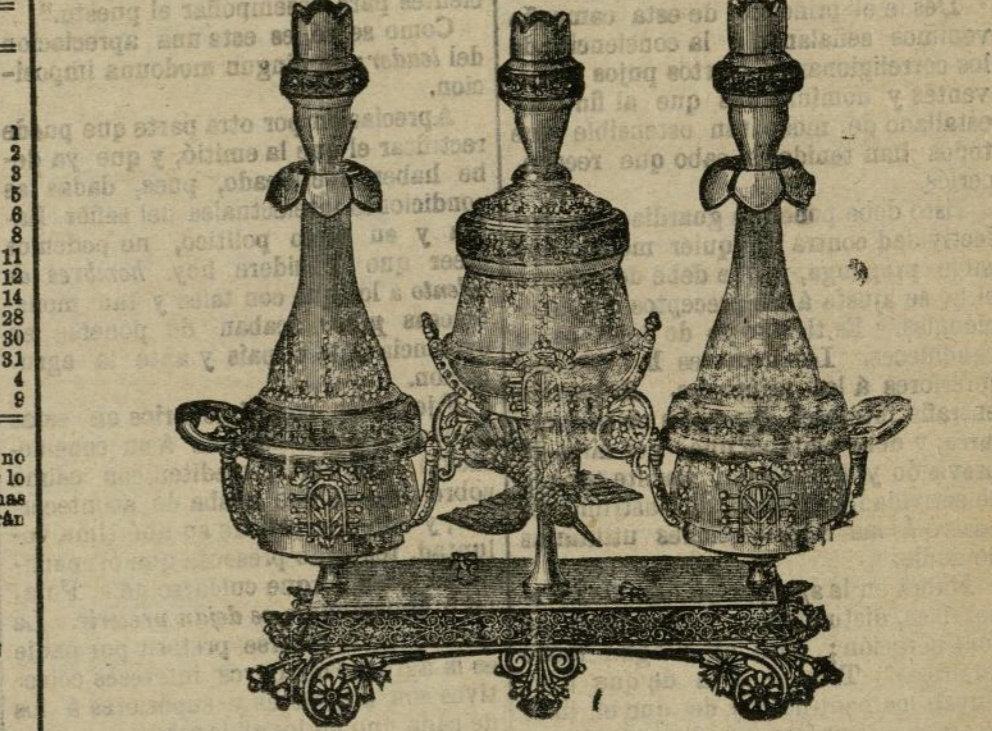
y Licenciado en Filosofía y Letras

Ofrece sus servicios EN MAYAGÜEZ.

CALLE DELA ROSA, NUMERO 22

21.-CRUZ.-21.

LENTINI & Co.



FORTALEZA 19 (Puerto-Rico)

Enemigos de anuncios pomposos solo queremos poner en conocimiento de nuestros numerosos clientes que acabamos de renovar las existencias de mercancías que teníamos en los aparadores de nuestro

BAZAR

y participarles á la vez que cuanto la MODA ha inventado se encuentra de manifiesto en nuestro Establecimiento.

Excusamos decir que tenemos artículos para cuantos gustos haya y al alcance de todos. Como todos los artículos fueron escogidos en los puntos fabriles por un socio de la casa, podemos vender á precios reducidos objetos de gran novedad.

Nuestro ramo no es hoy especial sino general en cuantos renglones pueden ser de utilidad como á la vez de FANTASIA, así que ofrecemos lo mismo ALHAJAS en todos géneros como

Bisutería, Bajillas de Porcelana, Juegos de lavabo, Medias, Camisetas, Pañuelos, Paraguas, Sombreros

y así infinidad de objetos que tendremos especial gusto en manifestar á todo el que nos honre con su visita que agradeceremos.

IMP. DE "EL CLAMOR DEL PAIS."